



## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-04-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Constituidos en el Auditorio de la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las once horas del día once de abril del año dos mil veintidós, día y hora señalados en el inciso a), del apartado III de la **CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-04-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, (en adelante Convocatoria), para la emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en el inciso b.2), del apartado VI de la Convocatoria, así como en los artículos 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante Ley), se hace constar que están presentes en este acto la C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración en su carácter de Convocante; representando al ente requirente y área técnica, el C. José Luis Silva Guerrero, Jefe de Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales y por parte de la Contraloría Municipal la Lic. Ma. Del Rosario Díaz Alemán, Directora del área; con la presencia de las y los proveedores el C. Manuel Alejandro Álvarez Palacios Representando a Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V; la C. Karla Núñez Guadalajara Representando a A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y la C. Alexia Viridiana Sandoval González Representando a Seguros SURA, S.A. de C.V., se procede a emitir el Fallo de Adjudicación por la Convocante de conformidad con lo siguiente:

Conduce este acto la C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración, en su carácter de Convocante, y facultada en la Convocatoria para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

De conformidad con el procedimiento establecido en el inciso b.2), del apartado VI; los criterios de evaluación contenidos en el apartado VIII; y los criterios de adjudicación contenidos en el inciso a) del apartado IX de la Convocatoria, se emite el fallo del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-04-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**.

En primer término, la C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración, en su calidad de Convocante y de conformidad al artículo 34 fracción I del Manual Único de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el apartado VI, inciso b.2) punto



1) de la Convocatoria, procede a evaluar las dos proposiciones presentadas por los Proveedores, **con las ofertas económicas más bajas**, lo cual se hará aplicando el **criterio de evaluación binario**, esto es, verificando si cumplen con los requisitos legales, técnicos, y económicos solicitados, así como con sus respectivos anexos, siendo este el resultado del análisis:

Respecto de los requisitos legales, y en cuanto a la forma en que presentaron sus proposiciones:

NUMERAL	DOCUMENTO	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
1	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b>, en original conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b>, especificando la descripción pormenorizada del servicio requerido; deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas del servicio ofertado. La proposición deberá firmarse en todas sus hojas, y presentarse sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por la o el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta, puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características del servicio que oferta. En caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet).</p> <p><b>Deberá entregar su oferta técnica en formato editable en dispositivo USB</b> (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.)</p>	Sí presenta para su análisis.	Sí presenta para su análisis.
2	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Económica</b>, en original y en apego al <b>Anexo C</b>, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La oferta económica deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional, expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad);</li> <li>2. Señalar el precio por el servicio, subtotal, IVA y gran total;</li> <li>3. Indicar las condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta <b>Convocatoria</b>);</li> <li>4. Indicar el día de inicio de la prestación del servicio y el día de su conclusión, atendiendo a lo señalado en esta <b>Convocatoria</b> en el apartado IX inciso b).</li> <li>5. Indicar el lugar donde se va a prestar el servicio (de conformidad con lo señalado en el inciso b) del apartado IX de esta <b>Convocatoria</b>);</li> <li>6. Señalar la vigencia de la oferta.</li> </ol> <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta económica, y reflejarse en el precio unitario del servicio (no por separado). Así mismo en caso de otorgar servicios sin costo para la <b>DAF</b>, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.</p>	Sí presenta para su análisis.	Sí presenta para su análisis.

*Claudio Y.*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



3	<b>Carta compromiso</b> de acuerdo al <b>ANEXO D</b> de la presente Convocatoria.	Sí presenta para su análisis.	Sí presenta para su análisis.
4	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> , de conformidad con el <b>ANEXO E</b> de la Convocatoria (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia.	Sí presenta para su análisis.	Sí presenta para su análisis.
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Escrito de acreditación de la o el participante</b> en original conforme a lo establecido en el <b>ANEXO F</b> de la Convocatoria.</li> <li>• <b>Escritura constitutiva en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</b>, si es que no existen reformas o modificación a dicha acta constitutiva; en caso de existir modificaciones o adiciones a la misma, deberá presentarlas <b>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</b>, las actas que presente deberán estar inscritas en el Registro Público del Comercio. (incluir lo anterior en el sobre de la proposición).</li> <li>• Poder General para actos de dominio y administración; o <b>especial</b> para participar en este tipo de procedimientos de contratación, con facultades de dominio y administración; vigente y en <b>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</b>. (incluir lo anterior en el sobre de la proposición)</li> </ul> <p>Así mismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p><b>Tratándose de persona física</b>, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (<b>Cédula de Identificación Fiscal</b>).</p>	Sí presenta para su análisis.	Sí presenta para su análisis.
6	En caso de que la o el representante legal de la empresa no asista a algunos de los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y en el Acto de Fallo de Adjudicación, quien deberá tener facultades para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos; lo anterior mediante una <b>carta poder simple</b> firmada ante dos testigos de conformidad con el <b>ANEXO G</b> .	No aplica	Sí presenta para su análisis.
7	<p><b>Identificación oficial con fotografía vigente de la o el representante legal en original o copia certificada, y copia simple para su cotejo (incluirlas dentro del sobre de su proposición)</b>; se aceptarán como identificaciones oficiales: credencial para votar, pasaporte y cédula profesional.</p> <p>Si no se incluyera dentro del sobre de la proposición la identificación oficial referida en el párrafo anterior, el día y hora correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la o el representante legal o bien, la o el Proveedor deberá exhibir ante el personal autorizado por la Convocante, el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de dicha identificación.</p> <p>La persona facultada en la carta poder simple y la o el representante legal que otorgue dicho poder, deberán incluir identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán exhibir ante el personal autorizado por la Convocante, el original y copia</p>	Sí presenta para su análisis.	Sí presenta para su análisis.






De igual forma, de acuerdo al análisis realizado al proveedor **Seguros SURA, S.A. de C.V. sí cumple** con los requerimientos legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la Convocatoria, en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

Referente a la proposición técnica, el proveedor **sí cumple** con los requerimientos solicitados, de acuerdo al **dictamen del análisis de la oferta técnica**, realizado por el C. José Luis Silva Guerrero, Jefe de Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales, el cual se encuentra anexo a la presente acta y cual forma parte de la misma.

A continuación, se procede a hacer la evaluación de acuerdo a las proposiciones económicas presentadas por los proveedores en cuestión, haciendo el análisis conforme al criterio de evaluación binario para la respectiva adjudicación, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COBERTURA	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.			SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		
				SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIO	Póliza de seguro para el parque vehicular del Municipio de San Francisco de los Romo.	DEL 15 DE ABRIL DE 2022 AL 15 DE ABRIL DE 2023.	307,119.46	49,139.11	356,258.57	309,196.04	49,471.37	358,667.40

Conforme al apartado VI, inciso b.2) punto 1.2) de la Convocatoria, en el cuál se especifica que el contrato se adjudicará al Proveedor cuya oferta cumpla con los requisitos legales y técnicos, y oferte el precio más bajo, se determina que la oferta económica del Proveedor "**Grupo Nacional Provincial S.A.B.**", cumple con los requisitos de forma en su presentación y se encuentra dentro del techo presupuestal aprobado para la contratación del seguro del parque vehicular a que se refiere este procedimiento.

Realizada la evaluación de las proposiciones por la Convocante, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 62 de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley; una vez que se desarrolló el procedimiento establecido en el inciso b.2), del apartado VI de la Convocatoria, y se aplicaron los criterios de evaluación contenidos en el apartado VIII de la misma, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el



inciso a) del apartado IX de la Convocatoria, la C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración, en su carácter de Convocante, procede a la emisión del fallo de adjudicación del contrato del presente procedimiento y

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Se adjudica el contrato del servicio requerido al proveedor “**Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**”, ya que su proposición cumplió con los requisitos técnicos, legales y económicos requeridos en la Convocatoria, según se advierte de la evaluación realizada en este acto de emisión y notificación del fallo de adjudicación.

**SEGUNDO:** Para efectos de la notificación a los Proveedores participantes, se difundirá una copia de esta acta a través de medios electrónicos. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los proveedores en el domicilio de esta Convocante.

Se da por terminada la presente acta la cual consta de siete hojas, además de dos fojas correspondientes al dictamen técnico, siendo las once horas con veintidós minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

### POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y COMITÉ:

**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ,**  
Presidenta del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de  
San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

**LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA,**  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San  
Francisco de los Romo, Aguascalientes.

**TEC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ,**  
Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San  
Francisco de los Romo, Aguascalientes.

**LIC. CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ,**  
Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San  
Francisco de los Romo, Aguascalientes

Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines for Martha Alicia González Martínez, Dora María Reynoso Loza, Norberto Medina López, and Claudia Leticia García González.



**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN,**  
Representante con voz del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San  
Francisco de los Romo, Aguascalientes.

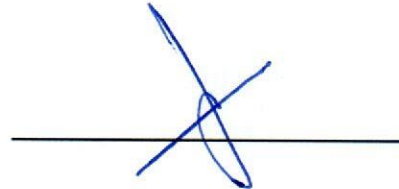


**ING. MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO GABINO,**  
Representante con voz y voto del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H.  
Ayuntamiento de San Francisco de los Romo,  
Aguascalientes



**POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:**

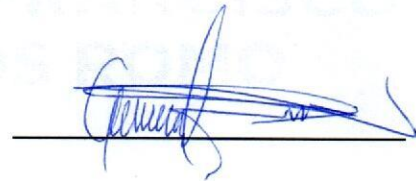
**C. JOSÉ LUIS SILVA GUERRERO,**  
José Luis Silva Guerrero, Jefe de Departamento  
de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales  
del Municipio de San Francisco de los Romo,  
Aguascalientes



Claudia

**POR LOS PROVEEDORES:**

**C. MANUEL ALEJANDRO ÁLVAREZ PALACIOS**  
Representando a Quálitas  
Compañía de Seguros, S.A. de C.V.



**C. KARLA NÚÑEZ GUADALAJARA**  
Representando a Ana Compañía de Seguros, S.A. de  
C.V.



**C. ALEXIA VIRIDIANA SANDOVAL GONZÁLEZ**  
Representando a Seguros Sura, S.A. de C.V.



San Francisco de los Romo, Ags. a 11 de abril del 2022.  
Fin del Acta



## DICTAMEN TÉCNICO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-04-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Dictamen Técnico del Proveedor: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO	DICTAMEN																										
1	68	SERVICIO	VIGENCIA: 15 DE ABRIL DEL 2022 AL 15 DE ABRIL DEL 2023	SÍ CUMPLE																										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA AMPARADA</th> <th>LIMITE MINIMO DE RESPONSABILIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAÑOS MATERIALES</td> <td>DEDUCIBLE DE 5% VALOR COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td>ROBO TOTAL</td> <td>DEDUCIBLE DE 10% VALOR COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS</td> <td>\$1,500,000.00</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES</td> <td>\$ 750,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS</td> <td>\$ 750,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS MEDICOS OCUPANTES</td> <td>\$ 400,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL</td> <td>AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA</td> <td>\$100,000.00</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA</td> <td>VIAL VIAJES Y MEDICA</td> </tr> <tr> <td>DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR</td> <td>AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS</td> <td>\$4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA</td> <td>AMPARADA</td> </tr> </tbody> </table>		COBERTURA AMPARADA	LIMITE MINIMO DE RESPONSABILIDAD	DAÑOS MATERIALES	DEDUCIBLE DE 5% VALOR COMERCIAL	ROBO TOTAL	DEDUCIBLE DE 10% VALOR COMERCIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS	\$1,500,000.00	RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES	\$ 750,000.00 POR EVENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$ 750,000.00 POR EVENTO	GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 400,000.00 POR EVENTO	DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO	GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$100,000.00	ASISTENCIA	VIAL VIAJES Y MEDICA	DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO	RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS	\$4,000,000.00	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA
			COBERTURA AMPARADA		LIMITE MINIMO DE RESPONSABILIDAD																									
			DAÑOS MATERIALES		DEDUCIBLE DE 5% VALOR COMERCIAL																									
			ROBO TOTAL		DEDUCIBLE DE 10% VALOR COMERCIAL																									
			RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS		\$1,500,000.00																									
			RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES		\$ 750,000.00 POR EVENTO																									
			RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS		\$ 750,000.00 POR EVENTO																									
			GASTOS MEDICOS OCUPANTES		\$ 400,000.00 POR EVENTO																									
			DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL		AMPARADO																									
			GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA		\$100,000.00																									
			ASISTENCIA		VIAL VIAJES Y MEDICA																									
			DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR		AMPARADO																									
RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS	\$4,000,000.00																													
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA																													
INC. 13 (EQUIPO AGRÍCOLA) SE PODRÁ OFERTAR LA COBERTURA DE DAÑOS A TERCEROS.																														
NC. 46 (EQUIPO AGRÍCOLA) SE PODRÁ OFERTAR LA COBERTURA DE DAÑOS A TERCEROS.																														

POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:

  
C. José Luis Silva Guerrero,  
Jefe de Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales.

**Dictamen Técnico del Proveedor: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

**VIGENCIA :** 15 DE ABRIL DE 2022 A 15 DE ABRIL DE 2023  
**Cobertura:** Amplia que incluye lo siguiente

COBERTURA AMPARADA	LIMITE DE RESPONSABILIDAD	DICTAMEN
Daños Materiales	Deducible de 5% con Valor Comercial	SÍ CUMPLE
Robo total	Deducible de 10% con Valor Comercial	
Responsabilidad Civil (\$3,000,000.00)	Por daños a terceros \$1,500,000.00	
	Por daños a terceros en sus bienes \$750,000.00 por evento	
	Por daños a terceros en su persona \$750,000.00 por evento	
Gastos médicos ocupantes	\$400,000.00 por evento	
Defensa Jurídica y asistencia	Amparada	
Gastos por Muerte Accidental	\$100,000.00	
Asistencia	Vial, viajes y medica	
Desvielamiento por penetración de agua al motor	Amparada	
Responsabilidad civil por muerte a tercera personas	\$4,000,000.00	
Responsabilidad civil Cruzada	Amparada	

COBERTURA AMPARADA	LIMITE DE RESPONSABILIDAD	DICTAMEN
Responsabilidad Civil (\$3,000,000.00)	Por daños a terceros \$1,500,000.00	SÍ CUMPLE
	Por daños a terceros en sus bienes \$750,000.00 por evento	
	Por daños a terceros en su persona \$750,000.00 por evento	
Responsabilidad civil por muerte a tercera personas	\$4,000,000.00	
Defensa Jurídica	Amparada	
Responsabilidad civil Cruzada	Amparada	

**POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:**

  
C. José Luis Silva Guerrero,  
Jefe de Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales.

Aguascalientes, Ags., a 8 de abril de 2022

-----FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO-----